



Extractivismo, una actividad que atenta contra la sustentabilidad

Pedro César Cantú-Martínez*

70

El beneficio que aporta el capital natural al ser humano es descomunal, sin embargo, se ha observado que existe una tendencia que durante el siglo XX fue realizada por el modelo de desarrollo hegemónico de carácter capitalista, donde los emprendimientos industriales, ocultados bajo el lema de la responsabilidad social em-

presarial y del cumplimiento de los aspectos legales y de licenciamiento, les ha permitido mercantilizar un gran volumen de recursos naturales, y en la que Wagner y Pinto (2013) señalan, además, que algunas autoridades facilitan o colaboran para que se suceda esto.

* Universidad Autónoma de Nuevo León.
Contacto: cantup@hotmail.com



Este aprovechamiento se muestra mediante “concesiones de proyectos extractivos a empresas transnacionales, las cuales, a través de la inversión extranjera directa (IED), afianzan una mecánica de aprovechamiento y explotación ambiental” (Azamar-Alonso y Carrillo-González, 2017, p. 401). Con lo cual, adicionalmente nos muestra una privatización del patrimonio natural que es impuesta desde el exterior, solventada desde las propias autoridades gubernamentales y apoyada por grupos sociales empoderados.

Esto es de suma relevancia, a la luz del juicio realizado por el académico hindú Ashis Nandy (2015, p. 1), al indicar lacónicamente que

no hay ninguna catástrofe medioambiental para la cual no haya un grupo de influencia –elites políticas, científicas o económicas– que esgrima el argumento del progreso para absolver a los responsables de las destrucciones que han causado. Desde Three Mile Island hasta [...] Fukushima [...] se repite la misma historia. El progreso no es ya una idea inocente. Ahora es una ideología por la que la gente está dispuesta a matar y a morir.

Es así que Bolados (2016) comenta que, en la actualidad, tanto los apremios de orden social como los ambientales, se han erigido mediante la agenda pública y el ejercicio de la intimidación de las personas, en donde se deja vislumbrar una serie de disputas políticas conforme a los procedimientos de adjudicación de los bienes comunitarios, de orden regional o nacional, que son gestionados a la iniciativa privada sin la participación social.

Por lo tanto, en el presente manuscrito abordaremos qué es el extractivismo, sus impactos y algunos casos al respecto que atentan contra la sustentabilidad, pero particularmente contra la autodeterminación de las sociedades, para finalmente hacer unas consideraciones finales.





¿QUÉ ES EL EXTRACTIVISMO?

Eduardo Galeano (2004, p. 16) comenta, en *Las Venas Abiertas de América Latina*, que desde

el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha trasmutado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder. Todo: la tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y de consumo, los recursos naturales y los recursos humanos.

Partiendo de este pronunciamiento, podemos advertir el extractivismo mediante la actividad intensa de explotación de recursos naturales en grandiosos volúmenes, cuya finalidad es exportarlos para alimentar y sostener un mercado de orden internacional, muy alejado del lugar de origen y cuyos beneficios no son evidentes para la sociedad que los provee (Luque, Herrero-García y Peñaherrera, 2018). De esta manera, Gudynas (2013, p. 2), comenta que “los usos más conocidos de este término están estrechamente asociados a dos tipos de actividades: la explotación minera y petrolera, y un destino específico: su exportación”, pero también podemos incluir la agricultura intensiva de monocultivos o de la actividad pecuaria con fines de exportación.

Por lo tanto, Gudynas (2013, p. 2), además, opina que esta subtracción de recursos naturales

puede ser directa, donde hay una apropiación de recursos en ambientes naturales o poco modificados, los que serán utilizados directamente por los humanos (por ejemplo, talar árboles para obtener madera), o puede ser indirecta, donde primero se transforma la naturaleza, y a partir de allí se pueden obtener los recursos a ser consumidos (es el caso de convertir un bosque en tierras de cultivos, para luego cosechar granos).

Sobresale que esta actividad extractivista no diferencia entre recursos naturales no renovables o renovables, por lo que presenta un modelo totalmente perjudicial y que está en constante expansión. Además, según Azamar-Alonso y Carrillo-González (2017, p. 406), la presencia de

proyectos extractivos en regiones subdesarrolladas también obedece a la alta demanda internacional de bienes primarios de los países emergentes y de las naciones desarrolladas, dicha demanda depende de la violencia económica ejercida en contra de las naciones subdesarrolladas, misma que se da en forma de excesivos niveles de interés en la deuda contraída, o por medio de condiciones abusivas para acceder a préstamos.

Por lo cual, el extractivismo impulsa y circunscribe el desplazamiento de enormes montos de recursos naturales, con ningún

proceso que medie de carácter productivo, ya que su propósito es ser enviados a otros lugares del mundo para su tratamiento industrial. Como es evidente, el extractivismo promueve una desindustrialización en las naciones que proveen estas materias primas, y a las cuales vuelven los productos procesados para su consumo a un precio más exorbitante. De esta manera, el extractivismo conlleva implícitamente un modelo que es insostenible tanto ambiental como socioeconómicamente.

Actualmente, se reconocen dos tipos de extractivismo: uno que es denominado convencional, y otro que es nombrado como neoextractivismo. El convencional tiene por propósito, de acuerdo con Portillo (2014, p. 15), “alcanzar altas tasas de crecimiento económico a través del estímulo de las exportaciones. En este marco, la IED en sectores como la minería y los hidrocarburos resulta fundamental”. Mientras el neoextractivismo, señala este mismo autor, se caracteriza por un “auge fuerte y prolongado en los precios de las materias primas, particularmente mineras e hidrocarbúricas; tasas de crecimiento económico relativamente altas y, por último, surgimiento de movimientos políticos de carácter progresista” (p. 17).

IMPACTOS DEL EXTRACTIVISMO

Por lo antes mencionado, Gudynas (2014, p. 79) comenta que en las últimas décadas “los conflictos frente a actividades extractivas han cobrado enorme importancia. Se han extendido a muchos países, en varios de ellos han aumentado su intensidad, y logran articular diversas temáticas, tanto sociales como ambientales”. Esto es supeditado particularmente, según Carvajal (2016, p. 9), a la parcelación que subsiste en el ámbito del trabajo donde

asigna a unos países el rol de importadores de materias primas para ser procesadas y a otros el de exportadores; esta división es funcional exclusivamente al crecimiento económico de los primeros, sin ningún reparo en la sustentabilidad de los proyectos, ni el deterioro ambiental y social gene-

rado en los países productores de materias primas.

Por ejemplo, en el caso de la minería, para lograr obtener tres kilogramos de cobre es necesario remover y procesar 1,000 kilogramos de suelo; de igual manera, para la obtención de un kilogramo de oro se requieren 540,000 kilogramos de superficie terrestre, según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA, 2019a). De estas últimas circunstancias nace el hecho de que se generen

grandes volúmenes de residuos, en parte desechos rocosos mineralizados con metales diferentes al oro que generalmente se relacionan con la acidificación de aguas y la consiguiente liberación de especies químicas tóxicas que

acompañan al oro (en particular metales pesados), y en parte las denominadas colas o relaves consistentes de lodos altamente contaminados con químicos adicionales en los procesos de beneficio de oro, además de acompañantes de oro que también son liberados a las aguas, en este caso muy alcalinas (Cabrera y Fierro, 2013, p. 91).

Esto deja como consecuencia un pasivo ambiental en las enormes cantidades de suelo perturbadas, así como en la cantidad considerable de agua y energía que emplean para sus procesos. En lo relativo al empleo de agua, Cabrera y Fierro (2013) comentan que para producir un gramo de oro se consumen entre 450 a 1060 litros de agua, y para tener un punto de comparación, tan sólo para producir un gramo de maíz se demanda



entre 0.8 a 2.5 litros de agua. Además, también generan una proporción enorme de residuos peligrosos que son emanados por sus actividades, de tal manera que, para reunir un kilogramo de plata se demanda usar 2.1 kilogramos de mercurio (Castro, 2013). Por consecuencia, deja un problema ambiental y una deuda ecológica que recaerá en el país de donde se substraen los recursos naturales.

Adicionalmente, se generan impactos tanto sociales como económicos, que se muestran en la desigualdad entre las personas cercanas al emprendimiento, que motiva que otras fuentes locales de carácter laboral se deterioren o bien se disuelvan, como las actividades agropecuarias a menor escala. Lo anteriormente genera un desplazamiento obligado de las personas oriundas del lugar, y en muchos casos claudican las formas culturales de vida existentes en los sitios intervenidos (OLCA, 2019a).

En este contexto, Luque, Herro-García y Peñaherrera (2018, p.131), comentan que la

externalización de riesgos (químicos, radioactivos, medioambientales, etc.) producidos por las actividades del extractivismo, no puede estar subcontratada hacia países más pobres, sin recursos, en muchos casos con altos índices de corrupción o Estados fallidos a la sombra de gobiernos ávidos de inversión, sin legislación nacional confiable y con ausencia de un organismo internacional que vele por ello.



CASOS DE EXTRACTIVISMO

El OLCA (2019b) es una organización no gubernamental que da seguimiento y denuncia a los conflictos sociales y ambientales en la que incurren muchas comunidades en total desventaja frente a los modelos empresariales que atentan contra sus territorios y que inciden en un extractivismo devastador. Este observatorio cuenta con abundantes casos documentados y de donde retomamos algunos hechos.

Caso 1. Celulosa Arauco.

Situación: modernización y ampliación de la planta. Pretende triplicar la producción de celulosa llegando a producir 2.1 millones de toneladas anuales.

Conflicto: amenaza con intervenir aún más los ecosistemas y el territorio ancestral lavquenche, ubicado entre el mar y la cordillera de Nahuelbuta, en la provincia de Arauco.

País: Chile.

Caso 2. Minería en Chiapas.

Situación: operación de 111 mineras autorizadas en Chiapas, para extracción de oro, plata, titanio y barita.

Conflicto: se han detenido por ahora estos permisos mediante la organización de las comunas ante el eminente hecho de la destrucción de los bosques y la contaminación que estas actividades generarían.

País: México.

Caso 3. Hidroeléctrica Ituango

Situación: represamiento del río Cauca por empresas públicas de Medellín.



Conflicto: quebranta el tejido social de pobladores desplazados (desde la década de 1990) y quienes ahora son desalojados por la megaindustria. Los lugareños –barreros y pescadores– no pueden acceder al río a realizar sus actividades para el sustento diario.

País: Colombia.

Caso 4. Soja dicamba o DTRR2

Situación: empleo de dicamba para eliminar malezas resistentes al glifosato en los campos agrícolas de soja.

Conflicto: Monsanto viene llevando adelante el trámite para la aprobación de su nueva semilla transgénica de soja resistente al dicamba y al glifosato, soja dicamba o DTRR2, lo que incentivaría uso intensivo del herbicida dicamba, que es más persistente en su acción y puede causar daños a otros cultivos y personas.

País: Paraguay.

Caso 5. Proyecto minero Llurimagua-Codelco

Situación: no tratar el agua o lodos producto de las perforaciones, antes de lanzarlas al ambiente; de talar árboles de más de 10 cm de diámetro, de crear riesgo de erosión del suelo al botar aguas contaminadas en pleno bosque.

Conflicto: denuncia por las comunidades de Junin y Chalguyacu Alto por la contaminación del río Junin y deterioro ambiental del sistema natural.

País: Ecuador.

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, los megaproyectos de extractivismo han producido diversos impactos socioambientales negativos, que se han hecho manifiestos en primera instancia por una disputa territorial y acceso a diversos recursos naturales por las comunidades afectadas. Además, estos emprendimientos han propiciado un deterioro ambiental y social de manera paulatina, que a nivel local y regional cambia las dinámicas territoriales y afecta la calidad de vida.

En estos escenarios se observa un progreso que ha caracterizado a la modernidad y posmodernidad, cuyo avance se sustenta en los logros tecnocientíficos, se nutre ávidamente de las riquezas que ofrece el patrimonio natural y genera una asimetría social considerable. De donde se colige que los marcos legales y evaluaciones ambientales continúan siendo lamentablemente endeble, vulnerables o improcedentes para afrontar aquellos proyectos que conllevan un enorme impacto social y ambiental de manera negativa.

Esto es de suma importancia si consideramos que aún con el marco de referencia internacional del desarrollo sustentable, algunos sectores sociales, como gobiernos progresistas, siguen impulsando el extractivismo, al considerarlo indispensable para impulsar el ascenso de sus naciones, no obstante las condiciones desfavorables que promueve esta actividad.

REFERENCIAS

Azamar-Alonso, A., y Carrillo-González, G. (2017). Extractivismo y deuda ecológica en América Latina. *Revista Luna Azul*. 45 (julio-diciembre): 400-418.

Bolados, P. (2016). Conflictos socioambientales/territoriales y el surgimiento de identidades postneoliberales (Valparaíso-Chile). *Izquierdas*. 31: 102-129.

Cabrera, M., y Fierro, J. (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En: L.J. Garay (Dir.) *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. (pp. 89-124). Colombia. Contraloría General de la República de Colombia.

Carvajal, L.M. (2016). *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá. Fondo Acción Urgente-América Latina.

Castro, J. (2013). *Evaluación de los suministros de mercurio primario y secundario en México*. México. Comisión para la Cooperación Ambiental.

Galeano, E. (2004). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Argentina.

Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*. 18(febrero): 1-18.

Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *DECURSOS Revista en Ciencias Sociales*. 27-28: 79-115.

Luque, A., Herrero-García, N., y Peñaherrera, J. (2018). Extractivismo en América Latina: ¿Bien común o democracia delegativa? *M+A. Revista Electrónica@ de Medio Ambiente*. 19(1): 121-137.

Nandy, A. (2015). Un silencio muy largo. *Le Monde Diplomatique en Español*. Disponible en: <https://mondiplo.com/un-silencio-muy-largo>.

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) (2019a). *Frenar el extractivismo...cuestión de vida o muerte*. Chile. OLCA y Fundación Rosa Luxemburgo. Disponible en: <http://olca.cl/oca/informes/Frenar-el-extractivismo--cuestion-de-vida-o-muerte.pdf>

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) (2019b). *Comunidades en acción/Más informaciones*. Fecha de Consulta: 19 junio 2019. Disponible en: <http://olca.cl/oca/index.htm>

Portillo, L.H. (2014). Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismos diferentes? I Parte. *Tendencias*. 15(2): 11-29.

Wagner, L.S., y Pinto, L.H. (2013). Ambientalismo(s) y bienes naturales: desafíos al extractivismo en Argentina y Brasil. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. 14: 69-94.